

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 27 de Octubre de 2022
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta Nº: 74.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Francisco Buitrago Ramírez

LOS VOCALES:

D. José Ramón López Mínguez

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL2766

Categoría: PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T.P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área: MEDICINA

Perfil: Docencia Teórico/Práctica en Urgencias, Emergencias y Toxicología del Hospital Universitario de Badajoz. Servicio de Urgencias.

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Duración del contrato: 1 AÑO

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos JOSE LUIS CALATAYUD RODRIGUEZ y MARIA CARMEN GARCÍA CÁCERES por no haber subsanado la causa de exclusión. Excluir a MILAGROS LUCAS GUTIÉRREZ por no desempeñar su puesto de trabajo en el Hospital Universitario de Badajoz.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del

3º.- Proponer para su contratación a D/Dª **MARÍA ISABEL ARROYO MASA**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".


De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz , a 24 de octubre de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE:


Jacinto R. Martín
Jiménez

EL SECRETARIO:


Francisco Buitrago
Ramírez

LOS VOCALES:


José Ramón López
Mínguez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD)**

**PLAZA CLAVE N° DL2766
ANEXO AL ACTA N° 74.2**

1	ARROYO MASA, MARÍA ISABEL	11,133
---	---------------------------	--------

En Badajoz , a 24 octubre de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Jacinto R.
Martín Jiménez



Francisco
Buitrago
Ramírez





José Ramón López Mínguez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD)**

**PLAZA CLAVE N° DL2766
ANEXO AL ACTA N° 74.2**

Solicitantes	1
	ARROYO MASA, MARÍA ISABEL
2a	2,333
2b	0,000
2c	0,000
2d	1,000
2e	0,000
2f	0,000
2	3,333
2N	0,333
3a	14,400
3b	0,000
3c	0,000
3N	0,000
4	20,469
4N	10,800
TOTAL	11,133
(*)	



(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

